

DECRETO 2134 DE 1997

(agosto 29)

por el cual se modifica la fecha de ascenso y el orden de prelación a unos oficiales del Ejército Nacional.

El Presidente de la República de Colombia en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 32 del Decreto 1211 de 1990, previo el correspondiente concepto de la honorable Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que los señores Coronel Hernando Alonso Ortiz Rodríguez, Teniente Coronel Miguel Páez Vargas y Teniente Rafael Hernández Sierra, fueron ascendidos a su actual grado por medio de los Decretos 2067 del 29 de noviembre de 1995, 2172 del 28 de noviembre de 1996 y 00957 del 29 de mayo de 1996 respectivamente, con las fechas y orden de prelación indicados en cada uno de ellos;

Que los señores oficiales formularon sendos reclamos ante la Junta Clasificadora, en procura de que se les modificara dicha clasificación, con base en las evaluaciones y clasificaciones anuales que consideraban les otorgaban mérito para ser clasificados en Lista Dos (2) para ascenso, los cuales fueron resueltos por la Junta Clasificadora de Oficiales Superiores en fallos de fechas 3, 10 de febrero y 10 de abril de 1997, a favor de los oficiales;

Que la Junta Asesora del Ministerio de Defensa en sesión celebrada el 4 de agosto de 1997 aprobó la modificación de la clasificación, el cambio de fecha y el orden de prelación para el ascenso de los señores oficiales;

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 46, 47 y 48 del Decreto 1211 de 1990

y artículo 30 del Decreto 989 de 1992, es procedente modificar la fecha de ascenso y el orden de prelación en los respectivos decretos de ascenso,

DECRETA:

Artículo 1º. Modifícase la parte pertinente del Decreto número 2067 del 29 de noviembre de 1995, en el sentido de expresar que el ascenso al grado de Coronel del señor Teniente Coronel Cab. Hernando Alonso Ortiz Rodríguez, 6962363, se causa con fecha 5 de diciembre de 1995 y no como allí aparece. En el citado decreto de ascenso antecede al hoy Coronel Vpi. Eduardo Behar Benítez, 7001215.

Artículo 2º. Modifícase la parte pertinente del Decreto número 2172 del 28 de noviembre de 1996, en el sentido de expresar que el señor Teniente Coronel Ing. Miguel Páez Vargas, 7708225 antecede al hoy Teniente Coronel Cab. Javier Enrique Rey Navas, 7708276.

Artículo 3º. Modifícase la parte pertinente del Decreto número 00957 del 29 de mayo de 1996, en el sentido de expresar que el ascenso al grado de Teniente del señor Subteniente Art. Rafael Hernández Sierra, 80421443, se causa con fecha 15 de junio de 1996 y no como allí aparece. En el citado decreto de ascenso antecede al hoy Teniente Inf. Carlos Alberto Ayala Pacheco, 79778615.

Artículo 4º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 29 de agosto de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.